

Anexo - Convocatoria Proyectos de Inversión Social – No. 0002 de 2023

Anexo 2.1.1.6 Requisitos y Especificaciones Técnicas - Infraestructura Social

Esta línea está diseñada para comunidades de la zona rural cafetera de los 94 municipios del departamento de Antioquia que tengan interés en construir o mejorar la infraestructura social, con el fin de cubrir necesidades básicas de la población, mejorar la calidad de vida y aportar al bienestar y desarrollo. Infraestructura social que contempla esta línea: casetas comunales, instituciones educativas rurales y placas polideportivas.

Infraestructura Social - Construcción Nueva

- **Especificaciones técnicas**

El Comité de Cafeteros de Antioquia cuenta con esquemas tipo para la **construcción nueva** de casetas comunales, instituciones educativas rurales y placas polideportivas; con base en éstos se construyen las propuestas para aquellas iniciativas que sean priorizadas en la etapa de evaluación, para ello se requiere la certificación de la Administración Municipal que indica que se ajusta dichos esquemas.

Si durante la etapa de evaluación y selección de las iniciativas presentadas en el marco de la presente convocatoria, se identifica que por condiciones de terreno u otras circunstancias se requieren estudios y diseños específicos, éstos deben ser entregados por las Administraciones Municipales, dado que con recursos del Fondo Nacional del Café no se puede cubrir el costo.

Los documentos requeridos, serán requisito indispensable y aplicable a todo tipo de infraestructura social rural nueva que se presente como iniciativa en el marco de la presente convocatoria.

- **Documentos Específicos**

Las iniciativas que sean **construcción nueva** de infraestructura social que se presenten en el marco de la presente convocatoria deben adjuntar los siguientes documentos técnicos según el tipo.



Requisito	Tipo de infraestructura social		
	Caseta Comunal	Institución Educativa Rural	Placa Polideportiva
1. Estudios y diseños *	Aplica	Aplica	Aplica
2. Planos arquitectónicos, eléctricos e hidráulicos.*	Aplica	Aplica	Aplica
3. Certificado que indique que el terreno no está en zona de alto riesgo, ni está invadido.	Aplica	Aplica	Aplica
4. Certificado de libertad y tradición actualizado del lote.	Aplica	Aplica	Aplica
5. Certificado que indique que el lote cuenta con todos los servicios públicos.	Aplica	Aplica	Aplica

***NOTA:** Si no cuenta con los documentos indicados en ellos Requisitos 1 y 2, y está de acuerdo con ajustarse a los esquemas tipo que tiene el Comité para la infraestructura social antes mencionada, por favor adjuntar el certificado modelo que se encuentra anexo a los documentos de la presente convocatoria.

Infraestructura Social - Mejoramiento

- **Especificaciones técnicas**

Debido a que cada intervención tiene condiciones y características diferentes las especificaciones técnicas serán las que se identifiquen en la visita técnica que realizará el Área de Gestión de Proyectos para todas las iniciativas que sean priorizadas en la etapa de selección de la presente convocatoria.

- **Documentos específicos**

Las iniciativas que sean **mejoramiento de infraestructura social** que se presenten en el marco de la presente convocatoria deben adjuntar los siguientes documentos técnicos según el tipo.



Requisito	Tipo de infraestructura social		
	Caseta Comunal	Institución Educativa Rural	Placa Polideportiva
1. Certificado que indique que el terreno no está en zona de alto riesgo, ni está invadido.	Aplica	Aplica	Aplica
2. Certificado que indique que el lote cuenta con todos los servicios públicos.	Aplica	Aplica	Aplica
3. Certificado de libertad y tradición actualizado del lote.	Aplica	Aplica	Aplica

Posterior al cierre de la presente convocatoria, se realizará visita técnica para dar respuesta a las iniciativas que se presenten y cumplan con la entrega de la totalidad de requisitos y documentos requeridos en la presente convocatoria.

NOTA: Para los casos en que el mejoramiento requiera un nuevo diseño, este debe ser asumido por la Administración Municipal, de lo contrario se aplicará los esquemas tipo que tiene el Comité Departamental de Cafeteros para lo cual la Administración Municipal debe aprobarlo por escrito. El modelo se encuentra anexo a los documentos de la presente convocatoria.